Duodécima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones.
Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
5 de noviembre de 2014.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Muy buenos días, compañeras y compañeros Diputados:

Vamos a dar inicio a la Duodécima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a la Diputada Elvia Guadalupe Morales García y al Diputado Norberto Ríos Pérez como Secretarios en esta sesión.

Se solicita a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico registremos nuestra asistencia. Ruego a la Diputada Secretaria Elvia Guadalupe Morales García, se sirva informar sobre el número de integrantes del Pleno que estamos presentes y si existe quórum legal para el desarrollo de la presente sesión, no sin antes informar que el Diputado Francisco José Dávila Rodríguez no asistirá a la presente sesión por causa de fuerza mayor.

Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Elvia Guadalupe Morales García:
Diputado Presidente, estamos presentes 21 integrantes de la Legislatura, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Muchas gracias, Diputada.

Habiendo quórum y conforme al siguiente punto del Orden del Día, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito al Diputado Secretario Ríos Pérez, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Orden del día de la Duodécima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

5 de noviembre del año 2014.

1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura.

2.- Declaratoria de apertura de la sesión.

3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.

5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

6.- Lectura de iniciativas de Diputadas y Diputados:

A.- Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar un nuevo contenido a la fracción IX, recorriendo el actual a la X que se crea, del artículo 13 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Coahuila, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario "Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo", del Partido Acción Nacional.(derechos de beneficiarios de programas sociales).

B.- Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar un nuevo contenido a la fracción XXI; recorriendo el actual a la XXII que se crea, del artículo 21, de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila, de Zaragoza, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario "Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo", del Partido Acción Nacional.(publicar los resultados de los estudios y análisis y monitoreos practicados al agua potable).

7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

A.- Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción III del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de Coahuila, planteada por el Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, del Grupo Parlamentario "Profesora Dorotea de la Fuente Flores", del Partido Revolucionario Institucional.

B.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto que modifica la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila, para el ejercicio fiscal 2014, con relación a lo autorizado en el decreto número 596, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado el 10 de octubre de 2014, planteada por el Ejecutivo del Estado.

C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la c. Sarah Jiménez Vernís, por la cantidad de $7,000.00 (siete mil pesos 00/100 m.n.), mensuales.

8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias, Diputado Secretario.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración en los términos propuestos.

Solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Pido al Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión, en los términos en que fue presentado.

Pido a la Diputada Secretaria Elvia Guadalupe Morales García, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Secretaria Elvia Guadalupe Morales García:
Con gusto, Diputado.

MINUTA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 10:00 HORAS, CON 30 MINUTOS, DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2014, DIO INICIO LA SESIÓN ESTANDO PRESENTES AL MOMENTO DE PASAR LISTA DE ASISTENCIA 24 DE 25 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, INFORMANDO LA PRESIDENCIA QUE EL DIPUTADO FRANCISCO JOSÉ DÁVILA RODRÍGUEZ, NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA DE FUERZA MAYOR.

PASADO LO ANTERIOR, LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARAN.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

2.- SE DIO LECTURA, A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR UN NUEVO CONTENIDO A LA FRACCIÓN IX, RECORRIENDO EL ACTUAL A LA X QUE SE CREA, DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, SOBRE DERECHOS DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÍA DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, POR LO QUE SERÍA AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD PARA ESTE EFECTO.

6.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR UN NUEVO CONTENIDO A LA FRACCIÓN XXI; RECORRIENDO EL ACTUAL A LA XXII QUE SE CREA, DEL ARTÍCULO 21, DE LA LEY DE AGUAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA, DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, SOBRE PUBLICAR LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS Y ANÁLISIS Y MONITOREOS PRACTICADOS AL AGUA POTABLE. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÍA DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, POR LO QUE SERÍA AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD PARA ESTE EFECTO.

7.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIONES VI, ADICIONA LA FRACCIÓN VII, 15 FRACCIONES VIII Y IX, 18, 41 FRACCIÓN III Y 45 XVIII, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, Y FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA, Y DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

8.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA, Y FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, Y DE SEGURIDAD PUBLICA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

9.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 310 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

10.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA, Y FUE TURNADA A LAS COMISIONES

UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, Y DE EDUCACIÓN, CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

11.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, CON EL SENTIR DE LOS AYUNTAMIENTO, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN, QUE PRESENTÓ EL GOBERNADOR DEL ESTADO.

12.- EL DIPUTADO FERNANDO DE LA FUENTE VILLAREAL PROPUSO A LA PRESIDENCIA DISPENSAR LA LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO CONTENIDO EN EL DICTAMEN FORMULADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CUENTA PUBLICA, Y DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA, PLANTEADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO , PARA QUE SOLAMENTE SE LEYERA LA PARTE RELATIVA A LOS RESULTADOS Y CONSIDERANDOS DE DICHO DICTAMEN, EN LOS QUE ESTA CONTENIDA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE DICHA INICIATIVA. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DICHA SOLICITUD, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. APROBADO LO ANTERIOR, LA PRESIDENCIA PUSO A VOTACIÓN EL DICTAMEN APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LO GENERAL, Y EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO.

13.- EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, INFORMÓ QUE EN VIRTUD DE QUE LA COMISIÓN DE FINANZAS PRESENTÓ UN TOTAL DE OCHO DICTÁMENES, MISMOS QUE YA FUERON ANALIZADOS Y APROBADOS EN DICHA COMISIÓN, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA SE DISPENSARA LA LECTURA DE DICHOS DICTÁMENES; POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A VOTACIÓN LA MENCIONADA SOLICITUD, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

14.- ATENDIENDO EL PUNTO ANTERIOR, SE APROBARON OCHO DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, DE LOS CUALES CINCO FUERON VALIDACIONES DE LOS MUNICIPIOS DE MONCLOVA, TORREÓN, NAVA Y RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA, Y TRES DESINCORPORACIONES DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, MISMOS QUE DEBERÁN APARECER EN FORMA INTEGRA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES DE LA SESIÓN DEL DÍA DE LA PRESENTE MINUTA.

SE CONOCIÓ Y RESOLVIÓ SOBRE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

15.- SE APROBÓ EXHORTAR A LA LAS SECRETARIAS DE EDUCACIÓN PUBLICA ESTATAL Y FEDERAL PARA QUE INCORPOREN EN EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, INFORMACIÓN SOBRE EL DAÑO QUE OCASIONA EL TABAQUISMO. ASIMISMO, EXHORTAR A LA LAS SECRETARIAS DE SALUD ESTATAL Y FEDERAL A QUE REFUERCEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD EL DAÑO QUE CAUSA EL TABAQUISMO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN

16.- SE APROBÓ "SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ESTATAL DE REGISTRO CIVIL, AL EXPEDIRSE EL ACTA QUE DE FE DE UN NACIMIENTO, SE ACOMPAÑE UNA CARTA EN LA QUE SE INCULQUEN LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE NOS DAN IDENTIDAD COMO COAHUILENSE", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO, CON EL AGREGADO PROPUESTO POR EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, EN EL SENTIDO DE REVISAR LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y DE LOS NIÑOS, QUE SE APROBÓ EN EL AÑO DE 1959 POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Y DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS CUALES MÉXICO FORMA PARTE PARA QUE SE INCLUYAN EN ESTE PROPÓSITO. ASÍ COMO SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL CONSIDERE ENTREGAR ESTAS CARTAS EN OTRO LENGUAJE QUE PUDIERA SER ÚTIL PARA NIÑAS Y NIÑOS DE CAPACIDADES DIFERENTES.

17.- SE APROBÓ "EXHORTAR A LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A PROMOVER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERMUNICIPAL ENTRE PIEDRAS NEGRAS Y NAVA, ASÍ COMO ENTRE PIEDRAS NEGRAS, GUERRERO E HIDALGO", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA.

18.- SE APROBÓ "EXHORTAR AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE SOLICITAR QUE SE REALICEN LAS DILIGENCIAS NECESARIAS CON EL OBJETO DE QUE EL DESTINO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LOS ALIMENTOS PARA MASCOTAS, SEA UTILIZADO EN BENEFICIO DE LOS MISMOS", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, CON LA MODIFICACIÓN PLANTEADA POR EL DIPUTADO RICARDO LÓPEZ CAMPOS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PEDIR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2015, ETIQUETEN RECURSOS PARA CREAR PROGRAMAS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS MASCOTAS.

19.- SE APROBÓ **"**EXHORTAR AL ALCALDE DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL INGENIERO ISIDRO LÓPEZ VILLARREAL, A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA Y A LA CIUDADANÍA COAHUILENSE, LAS ACCIONES QUE ESTÁ REALIZANDO A FIN DE ABATIR EL PROBLEMA DE INSEGURIDAD QUE EN LOS ÚLTIMOS MESES SE HA AGRAVADO", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.

20.- SE APROBÓ "SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, QUE SE INSTALE UN CENTRO DE ATENCIÓN PARAMÉDICA EN PAILA, PARA DAR ATENCIÓN DE PRIMER CONTACTO A HERIDOS POR ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN LAS PROXIMIDADES A ESE

PUNTO, SOBRE LA CARRETERA Y AUTOPISTA SALTILLO-TORREÓN", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ELVIA GUADALUPE MORALES GARCÍA.

SE APROBÓ "EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL A APOYAR CON CRÉDITOS A LOS MICROEMPRESARIOS QUE PODRÁN OFRECER PROVEEDURÍA DE SERVICIOS Y REPARACIONES A LA INDUSTRIA DEL GAS SHALE", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA MARÍA BOONE GODOY.

SE DIO LECTURA A LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS:

21.- SOBRE "SUMARSE A LOS ESFUERZOS PARA COMBATIR EL SECUESTRO EN NUESTRO PAÍS", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

22.- SOBRE "EL PARQUE SOLAR COAHUILA", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14:00 HORAS, CON 36 MINUTOS DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 9:00 HORAS DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2014.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014

DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.
PRESIDENTE.

DIP. ANA MARÍA BOONE GODOY.
SECRETARIA

DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL.
SECRETARIO

Es todo.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se somete a consideración la minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Norberto Ríos Pérez que tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la sesión anterior, en los términos en que fue presentada.

Solicito nuevamente al Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
5 de noviembre de 2014

1.- Iniciativa de decreto que reforma la Ley de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, planteada por el Ejecutivo del Estado.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

2.- Informe de avance de gestión financiera correspondiente al tercer trimestre de 2014, del municipio de Hidalgo

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

3.- Iniciativa planteada por el Presidente Municipal de Torreón, para la modificación del Decreto 520, para el efecto de autorizar que la Empresa Construlita Lighting, S.A. de C.V. y el ayuntamiento de Torreón constituyan un fideicomiso maestro para garantizar los pagos derivados de la prestación del servicio público de alumbrado.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Informe de Correspondencia.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para dar segunda lectura a una iniciativa consignada en el Punto 6 A del Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:
Gracias, Diputado Presidente.

En sesión de fecha 4 de noviembre del año en curso, se cumplió con el trámite de primer lectura y quedó a disposición de los integrantes de este Pleno una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar un nuevo contenido a la fracción IX, recorriendo el actual a la X que se crea del Artículo 13 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado de la voz, conjuntamente con el Diputado Gómez Garza, del Grupo Parlamentario "Lic. Margarita Esther Zavala Gómez del Campo".

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el Artículo 157 de nuestra Ley Orgánica, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Saltillo, Coahuila, a 5 de noviembre del año en curso.

Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputado.

Se pone a consideración la dispensa de la segunda lectura del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez.

Ábrase el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de la iniciativa antes referida y según lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso, a continuación se concederá la palabra a quienes deseen intervenir para hacer comentarios sobre dicha iniciativa, para lo cual deberán solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se dispone que la iniciativa antes mencionada sea turnada a la Comisión de Desarrollo Social para efectos de estudio y de dictamen.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza, para dar segunda lectura a una iniciativa consignada en el Punto 6 B del Orden del Día aprobado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:
Gracias, Diputado Presidente.

En sesión de fecha 4 de noviembre de 2014, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso, una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar un nuevo contenido a la Fracción XXI; recorriendo a la actual a la XXII que se crea, del Artículo 21 de la Ley de Aguas para los municipios del estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el de la voz, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario "Lic. Margarita Esther Zavala Gómez del Campo", del Partido Acción Nacional.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el Artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponde.

Atentamente.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 5 de noviembre de 2014.

Dip. Edmundo Gómez Garza.

Gracias.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputado.

Se somete a votación la solicitud del Diputado Gómez Garza, por lo cual pido a las Diputadas y Diputados emitan su voto en el sistema electrónico.

Que se abra el sistema. Se cierra el sistema. Le solicito a la Secretaria, a la Diputada Morales García, informe el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Elvia Guadalupe Morales García:
Sí, con gusto, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de la iniciativa antes referida, y según lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso, a continuación se concederá la palabra a quienes deseen intervenir para hacer comentarios sobre dicha iniciativa, para lo cual deberán solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se dispone que la iniciativa antes mencionada sea turnada a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua para efectos de estudio y de dictamen.

Solicito nuevamente a la Diputada Secretaria Elvia Guadalupe Morales García, se sirva dar lectura al dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia consignado en el Punto 7 A del Orden del Día.

Diputada Secretaria Elvia Guadalupe Morales García:
Sí, con gusto.

DICTAMEN de las Comisiones Unidas de Seguridad Publica y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción III del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, del Grupo Parlamentario "Profesora Dorotea de la Fuente Flores" del Partido Revolucionario Institucional; y,

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 29 del mes de octubre del año el curso, se acordó turnar a estas Comisiones Unidas de Seguridad Publica y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Iniciativa a que se ha hecho referencia.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a estas Comisiones Unidas de Seguridad Publica y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción III del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, del Grupo Parlamentario "Profesora Dorotea de la Fuente Flores" del Partido Revolucionario Institucional; y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que estas Comisiones Unidas, con fundamento en los artículos 68, 83 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, son competentes para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- Que la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción III del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, del Grupo Parlamentario "Profesora Dorotea de la Fuente Flores" del Partido Revolucionario Institucional, se basa entre otras en las consideraciones siguientes:

EX P O S I C I Ó N D E M O T I V O S

El 22 de mayo de 2014 aprobamos en el Pleno del Congreso del Estado la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de Coahuila de Zaragoza, misma que fue publicada el 10 de junio del año en curso en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

La referida ley fue producto de una Iniciativa propuesta por el Ejecutivo del Estado, la cual se basó en las siguientes consideraciones:

"El Estado de Coahuila de Zaragoza, vive tiempos de gran transformación en todos los rubros: en lo político, en lo social, en lo jurídico. Son tiempos para abrir nuevos ciclos y cerrar viejos capítulos.

La situación de violencia que ha atentado directamente en contra de la tranquilidad y libertad de las y los mexicanos, obliga a reforzar las tareas de seguridad y de todos sus instrumentos en el ámbito operativo y de decisiones inmediatas y trascendentales en la materia, como complemento a la definición de políticas y tareas conjuntas dadas en las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 prevé dotar a Coahuila de un nuevo marco jurídico de gran alcance, moderno y que de esta manera se garantice el orden social y el adecuado funcionamiento de las instituciones del estado, así como fortalecer y estrechar los vínculos de coordinación y colaboración entre los poderes públicos con el propósito de sumar esfuerzos y vincular tareas que den como resultado una acción gubernamental más eficaz, por lo que esta iniciativa impulsa los alcances de interrelación entre los poderes.

En la actualidad, nos encontramos con la oportunidad histórica de continuar con este esfuerzo del Gobierno del Estado. Es el momento de pensar en el Coahuila justo, seguro y democrático que merecen sus habitantes; es el momento de reformar nuestro sistema de Seguridad Pública para adecuarlo a las nuevas leyes y necesidades que exige la sociedad actual, que tienen como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Para ello, es fundamental que el gobierno pueda contar con las dependencias que le permitan cumplir debidamente con sus objetivos prioritarios, que en el caso que nos ocupa, es la Seguridad Pública, la cual es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, tal como lo establece el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y; nuestra Constitución Local en su numeral 108.

El poder Ejecutivo del Estado, en aras de mejorar el funcionamiento de la administración actual y velando por la evolución de Coahuila, disolvió la Secretaría de Seguridad Pública y otorgó a la Secretaría de Gobierno las atribuciones de encabezar las políticas en materias de seguridad interior y pública, auxiliándose para su cumplimiento de un Comisionado Estatal de Seguridad.

En fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil trece, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, en el cual se establece dentro de su estructura orgánica la Comisión Estatal de Seguridad; en esta tesitura es imprescindible establecer la base orgánica para su funcionamiento y sus atribuciones específicas a realizar."

Señalado lo anterior, y en aras de otorgar claridad a la presente iniciativa se cita lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley que se pretende reformar:

*"**Artículo 9.** Para ser Comisionado se requiere:*

***I**. Ser mexicano (a) en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;*

***II.** Tener cuando menos treinta y cinco años de edad cumplidos al día de la designación;*

***III**. Contar, con título profesional de licenciatura en Derecho y con antigüedad mínima de cinco años;*

***IV**. Contar con experiencia mínima de cinco años en labores vinculadas con la seguridad pública.*

***V.** Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por sentencia irrevocable como responsable de un delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal;*

***VI.** No estar suspendido, ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público; y*

***VII.** Presentar y aprobar las evaluaciones de control de confianza previstas en las disposiciones aplicables."*

En esta tesitura, como se desprende de la fracción III del Artículo 9 de la Ley en comento, es requisito contar con título profesional de Licenciatura en Derecho, para ocupar el cargo de Comisionado de Seguridad en el Estado.

Lo anterior, limita la posibilidad de que personas que cuentan con otras profesiones afines al tema de seguridad puedan ocupar el mencionado cargo, ya que existen Licenciaturas en ciencias penales, en criminalística, en ciencias forenses, etcétera, que guardan una estrecha vinculación con el tema de seguridad.

Asimismo, existen casos de personas vinculadas a la actividad castrense, que cuentan con una gran experiencia en el tema de seguridad y que mucho pueden aportar en este campo.

Es por ello, que se propone modificar el requisito contenido en la fracción III del Artículo 9 de la citada Ley, para dar la posibilidad que todo aquél que cuente con un título profesional o tenga una formación vinculada a funciones y actividades en materia de seguridad pueda ocupar el cargo de Comisionado de Seguridad en el Estado.

TERCERO.- Efectivamente como se señala en la iniciativa de mérito, la situación de violencia que ha atentado directamente en contra de la tranquilidad y la libertad de las y los mexicanos, obliga a reforzar las tareas de seguridad y de todos sus instrumentos en el ámbito operativo y de decisiones, actualmente tenemos la oportunidad de continuar con este esfuerzo para otorgar a los coahuilenses un Estado justo, seguro y democrático, mediante el cual reforzamos nuestro sistema de seguridad pública para adecuarlo a las actuales necesidades de nuestro Estado.

Por lo anterior con la intención de velar por una mejor seguridad para los coahuilenses quienes aquí dictaminamos coincidimos con la necesidad de reformar el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y de igual manera coincidimos en la necesidad de reformar el artículo 3° del mismo ordenamiento con la finalidad de otorgar mayores facultades a la Comisión Estatal de Seguridad Publica.
Por las consideraciones que anteceden se estima pertinente emitir y poner a consideración del pleno el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO UNICO.- Se modifican las fracciones XXXIV Y XXXV y se adicionan las fracciones XXXVI y XXXVII del Artículo 3 y se reforma la fracción III del Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Artículo 3. ….

I a XXXIII ….

XXXIV. Auxiliar a la Secretaría en la Coordinación de las actividades del Centro de Evaluación y Confianza.

XXXV. Auxiliar a la Secretaría en la Coordinación delas actividades del Centro de Comunicación, Computo, Control y Comando

XXXVI. Asumir el mando único de la policía preventiva de los municipios, en los casos de delitos de alto impacto, previa celebración de los convenios correspondientes; y

XXXVII. Las demás que le atribuyan las leyes así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Secretario, en el ámbito de su respectiva competencia.

Artículo 9. Para ser Comisionado se requiere:

I a II. ….

III. Tener título profesional con antigüedad mínima de cinco años, o contar con formación militar.

IV a VII. …

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO			RESERVA DE ARTICULOS	
DIP.JUAN ALFREDO BOTELLO NAJERA (COORDINADOR)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. FERNANDO SIMON GUTIERREZ PEREZ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. FRANCISCO JOSE DÁVILA RODRIGUEZ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. MANONO JIMENEZ SALINAS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRON	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO			RESERVA DE ARTICULOS	
DIP.RICARDO LOPEZ CAMPOS (COORDINADOR)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES

DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL	**A FAVOR**	**EN CONTRA**	**ABSTENCION**	**SI**	**CUALES**
DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA	**A FAVOR**	**EN CONTRA**	**ABSTENCION**	**SI**	**CUALES**
DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO	**A FAVOR**	**EN CONTRA**	**ABSTENCION**	**SI**	**CUALES**
DIP. MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRON	**A FAVOR**	**EN CONTRA**	**ABSTENCION**	**SI**	**CUALES**
DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ	**A FAVOR**	**EN CONTRA**	**ABSTENCION**	**SI**	**CUALES**
DIP. SIMON HIRAM VARGAS HERNANDEZ	**A FAVOR**	**EN CONTRA**	**ABSTENCION**	**SI**	**CUALES**
DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ	**A FAVOR**	**EN CONTRA**	**ABSTENCION**	**SI**	**CUALES**
DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE	**A FAVOR**	**EN CONTRA**	**ABSTENCION**	**SI**	**CUALES**

Es cuanto, cumplido.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputada Secretaria Elvia Guadalupe Morales García, sírvase tomar nota de la votación e informe el resultado de la misma.

Que se abra el sistema. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Elvia Guadalupe Morales García:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y su observancia.

Solicito al Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el Punto 7 B del Orden del Día.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:
Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual solicita se autorice a reformar la Ley de Ingresos para el Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2014 y el Presupuesto de Egresos de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2014.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 4 de noviembre de 2014, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual solicita se autorice a reformar la Ley de Ingresos para el Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2014 y el Presupuesto de Egresos de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2014.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que esta Comisión de Finanzas, es competente para emitir el presente dictamen tanto por el Acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno, así como por la materia de la iniciativa.

SEGUNDO. Que la iniciativa se sustentó en la siguiente exposición de motivos.

TERCERO. Toda vez que mediante Decreto No. 596 por medio del cual **"SE AUTORIZA AL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO, A CONTRATAR UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS, A FIN DE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA DE REGULARIZACIÓN, PARA CUBRIR PASIVOS EXISTENTES, DERIVADOS DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES, DE LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS"** publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de octubre de 2014, se autorizó la contratación de uno o varios financiamientos hasta por la cantidad de $2,500,000,000.00 (Dos mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), y los montos y conceptos deben ser incluidos en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal en que se consideren.

En mérito de lo expuesto, someto a esta Legislatura para su estudio y en su caso aprobación, la siguiente iniciativa con Proyecto de:

DECRETO QUE MODIFICA LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

ARTÍCULO PRIMERO. Se modifica el artículo 12 de la Ley de Ingresos para el Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2014, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 12.- Los ingresos previstos en este Ley se incrementarán en función de los montos y conceptos de endeudamiento autorizados en los Decretos números 534, 536 y 109 a que se refieren los artículos 6 y 7 de la presente Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014, así como en función de los montos y conceptos de endeudamiento autorizados en el Decreto número 596, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 81, de fecha 10 de octubre de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se modifica el artículo 19 del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2014, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 19.- Las erogaciones previstas en el artículo 1° de este Presupuesto de Egresos, se incrementarán conforme a lo señalado en el artículo 12 de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014 y en los Decretos número 534, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 66, en fecha 19 de agosto de 2011; en el Decreto número 536 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 77, en fecha 29 de septiembre de 2011; en el Decreto número 109 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 90, de fecha 09 de noviembre de 2012, así como en el Decreto número 596, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 81, de fecha 10 de octubre de 2014. Los montos correspondientes deberán ser estrictamente aplicados a las inversiones públicas productivas que se señalan en el Decreto respectivo.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. En la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014, el Titular del Poder Ejecutivo informará al Congreso del Estado, los montos conceptos y partidas objeto de modificación en el Presupuesto de Egresos del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. Para los efectos de lo autorizado en el presente Decreto, se deroga todo aquello que, conforme a la legislación estatal, se oponga al mismo.

ARTÍCULO CUARTO. Los ingresos derivados del financiamiento autorizado en el Artículo tercero del Decreto número 596, publicado en el Periódico Oficial del Estado N°81, de fecha 10 de octubre de 2014, que no hayan sido ejercidos durante el ejercicio fiscal 2014, podrán contemplarse en las leyes de ingresos de los posteriores ejercicios fiscales, según corresponda.

ARTÍCULO QUINTO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 4 de noviembre de 2014.

POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez. Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Elvia Guadalupe Morales García	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Muchas gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo…Tengo registrado únicamente al Diputado Fernando Gutiérrez, por lo cual le solicito al Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez tome nota del sentido en que se registrará la intervención del Diputado Gutiérrez.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:
Con gusto, Diputado Presidente.

¿Diputado Fernando Gutiérrez, el sentido de su intervención, señor? En contra, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Se informa al Diputado Gutiérrez que tiene hasta diez minutos para utilizar la tribuna. Tiene usted la palabra, Diputado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:
Gracias. Gracias Diputado.

El motivo de mi intervención el día de hoy aquí en esta tribuna es para manifestar y razonar nuestro sentido en contra en este dictamen, en la modificación del día de hoy, por diferentes consideraciones, la primera es que el destino no legal e inconstitucional del crédito de los 2,500 millones de pesos, que lo señalamos en la sesión donde se aprobó el préstamo y lo repetimos ahora, el crédito fue solicitado en contravención al Artículo 117 Constitucional que prohíbe contratar deuda para pagar deuda.

Se violaron además los siguientes artículos de la Ley de Deuda Pública de nuestra entidad:

Artículo 4.- Los recursos obtenidos por las entidades mediante operaciones de deuda pública únicamente podrán ser destinados a inversiones públicas productivas.

Artículo 5.- Queda prohibido a las entidades contraer obligaciones de pasivos que constituyan deuda pública para financiar gasto corriente.

Segundo.- Sumado a lo antes mencionado, se viola el principio de anualidad de las leyes tributarias que señalan que las leyes de ingresos, como en este caso, no pueden ser modificadas una vez iniciadas su vigencia anual y se deben esperar al ejercicio siguiente para hacer las modificaciones o adecuaciones correspondientes, así lo dice primero que nada nuestra Constitución Local en el siguiente dispositivo:

Artículo 67.- Son atribuciones del Poder Legislativo, fracción XXXIII, examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado, discutiendo primero los ingresos que deben decretarse para cubrir el ejercicio presupuestal.

No menos importante resulta ver la confirmación de esto en el siguiente criterio de la Corte:

Deuda pública local. El principio de anualidad presupuestal rige tratándose del financiamiento de los estados y de los municipios a que se refiere la fracción VIII del Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El segundo párrafo del citado precepto Constitucional señala que los estados y los municipios podrán contraer créditos por los conceptos y hasta por los montos que las legislaturas locales fijen anualmente en sus respectivos presupuestos, lo que guarda estrecha relación con el principio de anualidad. en materia presupuestal, según el cual los ingresos y egresos del estado se ejercen anualmente de modo coincidente con el año calendario.

Ahora bien, ello no impide que los estados o los municipios asuman créditos cuyo plazo exceda de esa temporalidad, mediando la correspondiente autorización, más bien, el rigor de la anualidad presupuestal exige en cada anualidad presupuestal, la legislatura esté en aptitud constitucional plena para decidir con esa periodicidad los conceptos y los montos por los que el estado puede acceder al financiamiento durante esa anualidad y también los conceptos por los que se captarán ingresos y en lo que lo aplicará, rubro, este último, en el que se explica su facultad de decidir qué y/o cuánto de los ingresos captados en ese ejercicio autorizado sean aplicados para el pago de sus obligaciones crediticias, cuidando que se cumplan las funciones fundamentales del estado y las necesidades primarias y servicios básicos a que tiene derecho la población.

Tercero.- Además tenemos algo muy extraño. En el dictamen, cuando se refiere al Presupuesto de Egresos, se puede leer en el Artículo Segundo: "*Se modifica el Artículo 19 del Presupuesto de Egresos de Coahuila de Zaragoza en el Ejercicio 2014, para quedar como sigue:*

Artículo 19.- Las erogaciones previstas en el Artículo 1° de este Presupuesto de Egresos se incrementarán conforme a lo señalado en el Artículo 2 en la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014 y en el Decreto 534 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 66 de fecha 19 de agosto del 2011; del Decreto 536 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 77 de fecha 29 del 2011; el Decreto número 109 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 90 de fecha 9 de noviembre del 2012; así como el Decreto 596 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 81 de fecha 10 de octubre del 2014.

Los montos correspondientes deberán ser estrictamente aplicados a inversión pública productiva que se señala en el decreto respectivo".

Pregunto: ¿A cuáles inversiones productivas se refieren? esto es un engaño, pagar deudas no son inversiones productivas, es un simple engaño para hacer creer a las instancias emisoras de crédito, a la banca y a la Secretaría de Hacienda, que se cumple con los extremos de la Constitución y la Ley de Deuda Pública de nuestro Estado, especialmente en los artículos que ya hemos señalado.

Además, el dictamen por ningún lado ofrece las justificaciones legales para que la Ley de Ingresos deba ser modificada ahorita, y no esperar la del 2015.

Por lo antes expuesto y además señalar que en la modificación del Presupuesto de Egresos y en los compromisos que se hicieron por parte del Secretario de Finanzas al momento de la exposición del crédito, los Legisladores hace algunas semanas en este Congreso se comprometieron a entregar previa a la autorización del crédito que fue ya hace algunas semanas, la lista de los proveedores y los montos por las obras que se les iba a liquidar sus adeudos que tenían supuestamente ya desde hace algunos años.

Por lo antes expuesto, les pido a todas y a ustedes compañeros Diputados que voten en contra de este dictamen y así cumplir con la responsabilidad y el compromiso que nos han transferido los ciudadanos de Coahuila a todos y a cada uno de nosotros.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Tengo registrado al Diputado Jorge Alanís, por lo cual le solicito al Secretario Norberto Ríos Pérez, consulte el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:
¿Diputado Jorge Alanís, el sentido de su intervención, señor? Es a favor, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Tiene la palabra el Diputado Alanís con una intervención a favor.

Diputado Jorge Alanís Canales:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Primero quiero hacer alusión a las alusiones. Yo quiero dejar claro que en mi responsabilidad, en la responsabilidad de mis compañeros priístas, de mis compañeros Diputados de otros partidos, buscamos mucho siempre ver el sentido constitucional de lo que autorizamos, por eso digo que este voto si fue un voto que está dentro de la Constitución porque lo que se hizo con la deuda fue mover de un rubro de los estados financieros del Estado a otro rubro, lo que se va a pagar es obra que está físicamente distribuida en el 100% del territorio estatal, por eso es un pasivo que se tiene 100% constitucional.

Qué es el beneficio que tiene el tener esta contratación que hicimos, esta modificación que hoy eso ya está autorizado, ahorita solamente estamos adecuando lo que es el presupuesto del estado para que se pueda hacer autorizaciones que ya hicimos en el pasado y que quedaron publicadas el 10 de octubre del presente año.

Para poner un ejemplo práctico, es como cuando llegamos a comprar una casa y nos piden un enganche y nos la dan a 20 años y el primer pago pues batallamos para pagarla un poquito y después nada y después de 10 años ya nos sacamos la morralla de la bolsa para ir a pagarle al banco los centavos que se le deben, o sea, vamos a pagar pesos a la planta productiva del estado, este dinero va a seguir dando vuelta y va a estar beneficiando económicamente a los coahuilenses, va a propiciar el empleo y va a permitir que tengamos unas finanzas más sanas y con más transparencia.

Por eso, compañeros Diputados, yo los invito a votar esta modificación al Presupuesto de Egresos a favor. Muchas gracias.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, sírvase tomar nota de la votación e informe sobre el resultado de la misma.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 2 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, su publicación y su observancia

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Solicito a la Diputada Secretaria Elvia Guadalupe Morales García, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el punto 7 C del Orden del Día.

Diputada Secretaria Elvia Guadalupe Morales García:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la C. Sarah Jiménez Vernís, por la cantidad de $7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), mensuales.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 29 de octubre de 2014, se recibió Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la C. Sarah Jiménez Vernís, por la cantidad de $7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), mensuales.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por el Presidente del Pleno del Congreso, dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas, para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, tanto por acuerdo de la Presidencia del Pleno del Congreso, como por lo dispuesto en los artículos 61, 69 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Que es principal objetivo de la administración consolidar la cultura y el arte como valores importantes. A lo anterior se suma el quehacer ejemplar, responsable y honesto de muchos coahuilenses, quienes desde sus fortalezas contribuyen a construir este Coahuila más grande, haciendo de él, el mejor lugar para vivir.

TERCERO. Que en mérito de lo anterior el gobierno otorga reconocimiento a coahuilenses que dan testimonio de esa labor, siempre con el mayor optimismo y pasión por su oficio.

CUARTO. Que Sarah Jiménez Vernís, a sus 87 años de edad, es una artista reconocida por su singular obra en las artes gráficas, especialmente por aquellas de cariz político, siempre desde su atalaya de la izquierda, tal como lo testimonia su presencia en el Taller de Gráfica Popular, hito en el concierto de las artes mexicanas. Hacedora polémica, ejemplo de coahuilense que abraza con pasión genuina su oficio, lo que le ha merecido diversos reconocimientos, entre los que destaca el trabajo de retrospectiva de su producción que ha realizado, el presente año, el Salón de la Plástica Mexicana, y desde luego el reconocimiento, con la exposición permanente de su retrato "Emiliano Zapata" que le otorga el Marion Koogler Mc Nay Museum en Texas, EEUU.

QUINTO. En virtud de lo anterior, el Ejecutivo somete a esta Honorable Legislatura para su estudio, y aprobación en su caso, el siguiente;

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la C. Sarah Jiménez Vernís, por la cantidad de $7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales.

ARTÍCULO SEGUNDO. La pensión establecida en el artículo precedente, tendrá el incremento en la misma proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. La Secretaria de Finanzas pagará la pensión con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado y se faculta para que periódicamente verifique su condición vitalicia.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 3 de noviembre de 2014.

POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luís Moreno Aguirre. Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez. Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.			

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Elvia Guadalupe Morales García	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico.

Tenemos registrado al Diputado Fernando Gutiérrez Pérez, le solicito al Diputado Norberto Ríos que le pregunte el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:
¿Diputado Fernando Gutiérrez, el sentido de su intervención, señor? Es en contra, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Tiene el uso de la palabra Diputado Gutiérrez Pérez, hasta por 10 minutos.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:
Gracias, Diputado Presidente.

Nada más es con el fin de solicitarle al Presidente de la Comisión de Finanzas, al coordinador de la Comisión de Finanzas que retiremos este dictamen, por lo pronto de votación en este Pleno, ya que el día de ayer que sesionamos en la comisión, yo solicité que me dieran información de la señora Sarah Jiménez Vernis, ¿quién era, de dónde es, qué obras relevantes ha hecho? una currícula de ella, pues con el fin de saber quién es la persona a que le estamos otorgando este beneficio y quiero dejar en claro que Acción Nacional no se opone a que se le dé una pensión vitalicia a una persona relevante en Coahuila, sin embargo, sí necesitamos saber quién es esta persona y todos los datos más claros, a lo mejor ahorita se puede aclarar aquí quién es y mostrar su relevancia para Coahuila porque lo que venía por ahí no era suficiente para tomar una determinación y otorgarle una pensión vitalicia, no le podemos regalar 7 mil pesos a una persona que ni siquiera sabemos quién es.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Tenemos registrado al Diputado Samuel Acevedo, al Diputado José Luis Moreno, por lo tanto, le solicito a la Diputada Secretaria Elvia Guadalupe Morales García, pregunte el sentido de la intervención de los Diputados Moreno y Acevedo.

Diputada Secretaria Elvia Guadalupe Morales García:
¿Diputado José Luis Moreno, nos informa por favor el sentido de su intervención? A favor, Diputado Presidente, ¿y el Diputado Samuel Acevedo Flores, por favor? Aclaración.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Muchas gracias, Diputada Secretaria.

En este sentido tenemos al Diputado Moreno a favor y al Diputado Acevedo sería por hechos. Tiene la palabra el Diputado Acevedo.

Diputado Samuel Acevedo Flores:
Gracias, Diputado Presidente.

Yo no estoy en contra en que se otorguen pensiones vitalicias a quien la merezca y no puedo cuestionar a Sarah Jiménez Vernis porque conozco muy poco de ella, sé que, aquí dice que es una artista especializada en artes gráficas y estaría más a favor porque pues siempre ha tenido, según el dictamen, un cariz político hacía el ala izquierda que siempre he representado, pero no conozco más de ella, o sea, no sé ni qué hizo, ni qué, yo quisiera pedirle al coordinador de la comisión o algún integrante de la comisión que presenta este dictamen que si pudiera darnos un poquito más luz para poder tomar una decisión a favor o en contra de esta situación, solamente eso, necesitamos saber quién más, qué otros méritos tiene o qué méritos tiene Sarah Jiménez Vernis para recibir una pensión.

Quiero decirles que estoy a favor de las pensiones, a favor de los coahuilenses que han dedicado parte de su vida a enriquecer a Coahuila en cualquiera de sus matices, políticos, culturales, académicos, sociales, equis, pero sí nos gustaría, yo no formo parte de la comisión de Finanzas, la comisión de Finanzas no tuvo la atención de girarlo a los Grupos Parlamentarios, alguna currícula o algún, algo que nos diga más, porque este dictamen es muy escueto, no aclara con profundidad el por qué se le otorga la pensión a Sarah Jiménez.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Tiene la palabra con una intervención a favor el Diputado José Luis Moreno Aguirre. Adelante Diputado.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:
Con su permiso, compañero Diputado Presidente.

Con atención a los compañeros que me antecedieron en su intervención en esta tribuna, con mucho gusto haré del conocimiento público, no nada más de los compañeros, sino también de quienes nos acompañan hoy en esta mañana para que conozcan un poco de la persona que es Sarah Jiménez Vernis, y sobre todo privilegiando que es un, este dictamen que hoy se está presentando a este Pleno va con la intención de distinguir a coahuilenses que a base de su vida han forjado y han puesto muy en alto el nombre de nuestro Estado, sobre todo en el caso muy preciso de esta personalidad en el ámbito cultural, en el ámbito del arte que tiene que ver con nuestro país y qué bueno pues nosotros consideramos que es una persona que ha dignificado el nombre de Coahuila y que esta trayectoria bien vale hacer este reconocimiento, que aunque probablemente sea muy modesto, creo que es muy sentido para la situación que prevalece para esta persona que tanto le ha dado a Coahuila, y si me permiten voy a leer brevemente una reseña de su trayectoria.

Ella es nacida el 3 de febrero de 1927, es una mexicana conocida por su trabajo en las artes gráficas con tintes políticos durante la mitad del siglo XX, especialmente con el taller de gráfica popular, lo que le ha valido un lugar en el Salón de Arte Plástica Mexicana.

Después del tiempo en este taller, su carrera tomó un rumbo hacia la enseñanza y su trabajo se volvió pues prácticamente olvidado por un tiempo, sin embargo, se están haciendo esfuerzos para revivir el interés en esta extraordinaria trayectoria de vida.

Jiménez Vernis nació en Piedras Negras, Coahuila, que está, como todos sabemos, al norte de México; pasó sus primeros años creciendo cerca de la frontera con los Estados Unidos, hasta que su familia se mudó a Córdoba, Veracruz, donde estudió primaria y secundaria en la Escuela de Artes y Oficios.

Sarah se mudó a la ciudad de México en 1947 para vivir con una tía y su abuela paterna, al principio su padre le pidió estudiar comercio y taquigrafía, lo que hizo por tres años, pero pues no obstante después se transfirió a la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado "La Esmeralda", para estudiar arte hasta 1953.

Jiménez Vernis viajó ampliamente a México así como a la ex Yugoeslavia e Italia y fue invitada a la antigua Unión Soviética 2 veces, en 1967 y 1974, como encargada del mural transportable de Leopoldo Méndez.

Actualmente ella vive en un pequeño hogar en la ciudad de México. Su carrera profesional, aunque estudió escultura durante su tiempo en "La Esmeralda", su carrera artística estuvo enfocada principalmente en el grabado y algo de dibujo y pintura. En 1954, participó en la creación de un mural de la Escuela Belisario Domínguez, en la que parte de trabajo era plasmar un soldado muerto a la Revolución Mexicana, dicho sea de paso, uno de los temas más trascendentales que ella estuvo manejando durante su carrera profesional para darle realce a momentos y circunstancias especiales de esta etapa histórica de nuestro país, durante este tiempo su padre murió, pero completó su trabajo antes de viajar a Veracruz.

Jiménez Vernis empezó a exhibir su trabajo en 1957, se unió al Taller de Gráfica Popular en 1963, junto con un grupo de amistades realizaron una organización, lo cual pudo llevar a cabo junto con varios colaboradores en diferentes áreas para poder llevar estos proyectos a las más altas esferas políticas y sociales de aquel tiempo.

Después de dejar el taller, Jiménez Vernis empezó con su carrera de enseñanza, primero con la Escuela de Iniciación Artística No. 1, y luego en el Bosque de Chapultepec, donde se retiró en 1989.

Su trabajo ha sido mostrado tanto en México como en el extranjero, con exhibiciones importantes como los Bienales de Liubliana, en Yugoeslavia en 1957; la Casa de la Américas en la Habana en 1960; el Bienal de Chile en 1965, la segunda **triena** contemporánea en Italia en 1972 y un homenaje colectivo a Leopoldo Méndez.

Sarah recibió apoyo financiero por su trabajo por parte del Instituto Nacional de Bellas Artes por 4 años. El trabajo del artista puede encontrarse tanto en las colecciones públicas y privadas tanto en México como en el extranjero, especialmente en Estados Unidos y Europa; vendió la mayoría de sus obras en Texas para recaudar dinero para sus hermanos y bueno, pues tiene importantes presentaciones en Estados Unidos, en algunas diferentes ciudades del país vecino, estuvo también presentando sus obras en el Museo Nacional de Artes de México, en el Museo Nacional de la Estampa en la ciudad de México, igual, y también tiene una serie de obras que realizó en 1960 en la Habana, Cuba, sobre la Revolución Mexicana.

Pues, esto es prácticamente un resumen corto, reducido de lo que es la trayectoria de Sarah, que pues de edad avanzada y creo que, bueno, son temas nobles, quisiera pues pedirles el apoyo y su respaldo para este tema sentido, para una coahuilense que creo que tiene los méritos justos para poder tener este respaldo por parte de esta Legislatura para ella en lo particular.

Es cuanto, Diputado Presidente y gracias por la oportunidad de presentar esta información al Pleno.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Muchas gracias, Diputado José Luis Moreno.

Ha solicitado la palabra el Diputado Simón Hiram Vargas, le pido al Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, pregunte el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:
¿Diputado Simón Hiram Vargas, el sentido de su intervención, señor? Para modificar el sentido de su voto.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Diputado Simón Vargas, hay 3 tipos de intervenciones, a favor, en contra, hechos o alusiones. Por alusiones personales. Tiene usted la palabra.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Quisiera solicitar, si algún artículo de la Ley Orgánica lo permite y si no lo manifestaré en el tablero electrónico, que cambiaré el sentido de mi voto del dictamen de estar a favor a estar en contra, ya que los argumentos que Acción Nacional y Socialdemócrata expusieron me resultan congruentes en un sentido.

Hemos otorgado apoyos económicos, reconocimientos públicos, figuras y demás actos solemnes a figuras coahuilenses que no solo han destacado por su desarrollo profesional, sino porque han traído algo a Coahuila, porque han representado a Coahuila, porque han llevado la magia de Coahuila al resto de la república o al extranjero.

Ante esa situación, creo que debemos ser congruentes y sí revisar si en lo que se propone, como este apoyo, realmente cumple con esas características, con ese espíritu de darle una pensión a alguien que realmente enarbola el espíritu y orgullo coahuilense al exterior de nuestra entidad.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Muchas gracias, Diputado Simón Hiram.

Esta Presidencia toma nota de la intervención del Diputado Simón Hiram y quedará registrado también en el Diario de los Debates.

Ha solicitado la palabra el Diputado Ricardo López Campos y el Diputado Edmundo Gómez, le solicito al Diputado Norberto Ríos Pérez me haga favor de preguntar el sentido de la intervención de los dos Diputados.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:
¿Diputado Ricardo López Campos, el sentido de su intervención, señor?

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
¿Diputado López Campos el sentido de su intervención?

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:
Es a favor, Diputado Presidente.

¿Diputado Edmundo Gómez Garza, el sentido de su intervención? Manifiesta que es por hechos.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Tiene la palabra el Diputado Edmundo Gómez Garza con una intervención por hechos.

Diputado Edmundo Gómez Garza:
Gracias, Diputado Presidente.

Qué lástima, qué lástima que en esta tribuna se esté utilizando para cuestionar a una persona, que desconocemos realmente toda su trayectoria y que en estos momentos se ha descrito o se ha leído su currícula.

Yo pienso que los integrantes de la comisión debieron haber tenido esa información el día que se aprobó el dictamen o el día que pasó el dictamen y que no es posible que aquí se esté dando ese dictamen a conocer y que estemos pues quizás ofendiendo o agraviando a una persona de la cual no tengo el gusto de conocer, pero que su trayectoria, al menos en internet dice que trabajó en Talleres Posada, una persona de izquierda muy reconocida y qué bueno, felicidades a ella.

Pero lo que quiero señalar es que dicha currícula para que fuera tomada en cuenta debió haberse presentado en la comisión y no en el momento que se está presentando aquí en este dictamen, estamos echando pues ahora sí a cierta suspicacia, cierta cosa en contra de una persona que no merece pasar por este acto, sí.

Después de haber aprobado miles de millones de pesos, hoy, 7 mil pesos pues como que no checa, no, pero de todas maneras esto tiene que ser un trabajo anterior a las presentaciones, para eso están las comisiones, para que se complemente la información y la decisión venga y aquí se sostenga en esta tribuna.

Es cuanto. Gracias.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Tiene la palabra con una intervención a favor el Diputado Ricardo López Campos. Adelante Diputado.

Diputado Ricardo López Campos:
Gracias, señor Presidente.

Mi intervención es muy sencilla. Solamente pedirle a los compañeros que me antecedieron de la palabra un segundito de reflexión.

Característica desafortunada de una gran cantidad de artistas ha sido morir en la miseria, morir en una situación de extrema dificultad, desafortunadamente cuando esas personas mueren después sus obras adquieren valores incalculables, por qué no en vida hacer un acto de humanidad, porque no hoy generar una pensión a una persona oriunda de nuestro Estado, que dedicó su vida al arte, creo que podemos hacerlo, no nos cuesta nada, es parte de una acción humanitaria y parte de ver una historia triste de los grandes artistas que ha tenido el mundo, que ha tenido México y que ha tenido Coahuila.

Convoquémonos compañeros, la cantidad no tiene relevancia, la acción tiene un valor preponderantemente importante, positivo, ponderado, esa es una voluntad humana que podemos hacer hoy este día.

Muchas gracias.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias, Diputado López Campos.

Se ha registrado con una intervención más el Diputado Samuel Acevedo, le informo al Diputado que se han agotado las tres intervenciones por hechos o alusiones personales, quedan tres intervenciones en contra o dos intervenciones a favor.

Diputado Samuel Acevedo Flores:
Por alusiones.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Le repito Diputado Acevedo que se han agotado, se han agotado las tres intervenciones que hay… ¿tiene la palabra a favor o en contra, Diputado?

Diputado Samuel Acevedo Flores:
Por alusiones.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Déjeme ver si le puedo explicar. Hay tres intervenciones por hechos o alusiones, ha hablado el Diputado Acevedo, usted por hechos, ha hablado el Diputado Simón y ha hablado el Diputado Gómez Garza, no le puedo dar la palabra por alusiones ni por hechos, le puedo dar la palabra a favor o en contra.

Le repito esta Presidencia tiene la palabra a favor o en contra o se da por retirada su intervención.

Diputado Samuel Acevedo Flores:
Por alusiones, señor Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
No habiendo más intervenciones…, si me hace favor de entregar la propuesta a la Mesa Directiva.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:
Yo le pediría que pusiera a consideración la propuesta que le hice al Diputado Moreno, en el sentido de que el dictamen sea regresado a comisión para su análisis y estudio, Diputado, no se la tengo que entregar por escrito, le hice una propuesta.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Con gusto, Diputado Gutiérrez.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:
…porque cuando no es dinero de uno es fácil hablar aquí, pero cuando es dinero de los coahuilenses ahí sí no podemos hacer eso.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Esta Presidencia pregunta al Diputado José Luis Moreno Aguirre si está de acuerdo en la propuesta que hace el Diputado Simón Gutiérrez. Tiene el uso de la palabra en tribuna.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:
A favor, a favor. Muy amable, Diputado Presidente de la Mesa Directiva.

Yo solicitaría exponiendo ya públicamente el tema ante este Pleno de la situación especial de la persona ya mencionada, pedirles el apoyo para que se pueda aprobar el día de hoy y no darle mayor trámite para acelerar este tema que creo que es muy sentido, estamos hablando de 7 mil pesos, a una persona bastante mayor de edad, que creo que no amerita darle mayor trámite a esta situación, y pedirles de favor que se pueda presentar al Pleno y pasar a su aprobación o cualquiera que sea el motivo de su votación con respecto a este tema.

Gracias y es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputado.

Ha registrado nuevamente su intervención el Diputado Samuel Acevedo, recuerdo a los Diputados que en base al Artículo 181 y 184 de nuestra Ley Orgánica, les informo que van 3 intervenciones por hechos o alusiones, tres a favor y una en contra, queda una a favor y 3 en contra, en base al artículo 184, le pregunto el sentido de su intervención, Diputado Acevedo…

Diputado Samuel Acevedo Flores:
Solicitarle a la Presidencia que ponga a consideración del Pleno una segunda ronda para hechos.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Con mucho gusto. Esta registrado el Diputado Fernando Gutiérrez, no, en base a la propuesta que hizo el Diputado Gutiérrez, ya dio respuesta el Diputado José Luis Moreno no aceptando su propuesta y esta Presidencia pregunta al Pleno si están de acuerdo en que se abra una segunda ronda de discusión para poder dar la palabra al Diputado Acevedo por hechos o alusiones, por lo cual solicito se abra el sistema de votación, estamos votando repito únicamente el aprobar una segunda ronda de discusión.

Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor; 15 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, no se aprueba una segunda ronda de intervenciones y discusión.

Por lo tanto, esta Presidencia informa que no habiendo más intervenciones se someterá a votación el proyecto de decreto, por lo cual le solicito a la Diputada Secretaria Elvia Guadalupe Morales García se sirva tomar nota de la votación e informe el resultado de la misma.

Que se abra el sistema. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Elvia Guadalupe Morales García:
Diputado Presidente, informo que el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor; 4 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 10 horas con 35 minutos del día 5 de noviembre del año 2014, se da por concluida esta Duodécima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado. Se cita a las Diputadas y Diputados para sesionar a las 10:00 horas del día martes 11 de noviembre del 2014.

Muchas gracias.